

dichas Camas, espero que V. S. disponga  
la Tropa los mas posibles comodos Aloja  
con la intelig.<sup>a</sup> se que mediante Certificacion  
visuada del Comisario de Guerra que pa  
à Reristaxla, se satisfara à V. S. puntual  
el importe delas Camas, luz, y lumbrer q  
la pertenece por medio del Ass.<sup>ta</sup> que las  
cogera mensualmente, ò directam.<sup>te</sup> por la  
ordenia del exercito.

Dios que à V. S. m. d. Murcia 29 de  
Septiembre de 1760.

Joseph de Berley

M. N. y M. L. Ciudad de Lorca.

